

# *Organizaciones sociales de Bolivia apoyan nueva postulación de Evo Morales*

---



La Paz, 14 nov (RHC) Organizaciones sociales de Bolivia presentaron este martes al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) un memorial de adhesión en apoyo a la postulación de Evo Morales como presidente en 2019.

De acuerdo al dirigente de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios del país, Irineo Tancara, esa organización social está constituida por 24 federaciones regionales y departamentales, que representan a los colonos quienes radican en siete departamentos del país.

Por su parte, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa y las Juventudes del Movimiento Al Socialismo (MAS) anunciaron que el próximo jueves presentarán un memorial de adhesión al recurso abstracto de inconstitucionalidad para la postulación nuevamente de Morales.

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de Bolivia emitirá en diciembre el fallo sobre el recurso de inconstitucionalidad abstracta que permitirá la reelección de autoridades dentro de dos años.

Esa institución admitió el 29 de septiembre la Acción Inconstitucional Abstracta, primer paso para que ese órgano pase a tratar el tema a fondo.

El recurso legal planteado por el Movimiento al Socialismo (MAS) y dos diputados de la opositora Unidad Demócrata (UD) pide al TCP declarar la inconstitucionalidad de cinco artículos de la Ley Electoral e inaplicables otros cuatro de la Constitución Política del Estado referidos al límite de participación en elecciones para el presidente, vicepresidente, gobernadores, asambleístas departamentales, alcaldes y concejales.

Esa es una de las cuatro vías elegidas por el Movimiento en su congreso nacional de diciembre de 2016 para la postulación.

A ella se suman otras tres como una reforma al artículo 168 de la carta magna, aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y sustentada por la firma de al menos 20 por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral.

La segunda opción es modificar ese artículo mediante una ley adoptada en el Parlamento por dos tercios de los votos; y la tercera es la posibilidad de que el jefe de Estado renuncie seis meses antes de cumplir su mandato, el cual concluye el 22 de enero de 2020, y se presente a comicios. **(Fuente/PL)**

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/147305-organizaciones-sociales-de-bolivia-apoyan-nueva-postulacion-de-evo-morales>



**Radio Habana Cuba**